

de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N.0 0 5 1 7 1

CHILLAN VIEJO, 08/10/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 08/10/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
15217362-8	ERICES SOTO CAROLA DEL CARMEN	07/10/2013	09/10/2013	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14293594-5	GALLEGOS SANDOVAL VERANY	07/10/2013	07/10/2013	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10101628-5	GREZ LEPEZ CESAR ALEJANDRO	07/10/2013	07/10/2013	1	ADMINISTRACION DEPTO. SALUD
15159398-4	MEDINA BRAVO CLAUDIA LORENA	07/10/2013	13/10/2013	7	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15670790-2	MORALES MORALES JUAN ANDRES	07/10/2013	11/10/2013	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/INDISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Departamento de Salud Municipal